

**administración de justicia****JUZGADOS DE LO SOCIAL****CIUDAD REAL - NÚMERO 1**

NIG: 13034 44 4 2020 0001086.

Modelo: N28150.

Ejecución de Títulos Judiciales 0000153/2020.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 0000369/2020.

Sobre Despido.

Demandantes: Virginia Gata Gómez.

Abogado: Rafael Perez Madrideojos.

Demandados: Muñoz Marín GDG, S.L.

**EDICTO**

Doña Paula Arias Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social nº 1 de Ciudad Real;

Hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 0000153/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Virginia Gata Gómez, contra la empresa Muñoz Marín GDG, S.L., se han dictado auto despachando ejecución y decreto dando traslado por quince días.

Y para que así conste y sirva de conocimiento a Muñoz Marín GDG, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Ciudad Real, a diecisiete de Febrero de dos mil veintiuno, haciéndose saber al interesado que el plazo para recurrir, si procediese, la expresada resolución, empezará a contar a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín correspondiente.

En Ciudad Real, a diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

**Anuncio número 562**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>